



# POLITICAS DE USO DEL EQUIPO DE COMPUTO DEL CDE MIMPYME REGION OCCIDENTE

CDE MIPYME REGION OCCIDENTE



Santa Rosa de Copán  
Barrio Santa Teresa, Sector “La Cuchilla”  
Frente a la represa de Agua  
Tel. 2662-0286

## INTRODUCCION

El Centro de Desarrollo Empresarial CDE MIPYME REGION OCCIDENTE , en la Unidad de Asistencia Técnica de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC es la unidad que administra toda la infraestructura tecnológica con la que cuenta el CDE MIPYME ROC, por tal motivo, la Unidad TIC tiene el deber de elaborar e implementar Políticas que aseguren el buen uso de los recursos informáticos, por parte de los usuarios de la Institución, quienes los utilizan para el desarrollo de sus actividades laborales administrativas, así como proteger la información confidencial e importante.

## OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo determinar las políticas para el buen uso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones, servicios de red y seguridad informática del CDE MIPYME REGION OCCIDENTE



*Centro de Desarrollo Empresarial  
para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
de la Región de Occidente*



## **POLITICAS DE USO DEL EQUIPO DE COMPUTO DEL CDE** **MIPYME REGION OCCIDENTE**

Por este medio se notifica lo siguiente:

Políticas del uso del uso y control del Equipo de Cómputo, se toma la decisión de realizar las siguiente de uso interno:

- **No Ingerir alimentos y/o bebidas frente a la computadora.**  
No se debe consumir ningún tipo de comida o bebida frente a la computadora porque caen residuos de alimentos y estos se introducen en las ranuras del dispositivo obstruyendo ciertas acciones del equipo.
- **Es responsabilidad del usuario, hacer buen uso del equipo de Cómputo Asignado, así como la conservación, integridad y contenidos de la información que se encuentra en los discos duros de los equipos de escritorio /o portátiles.**  
El usuario debe almacenar únicamente la información relacionada al trabajo y hacer vaciado de la papelera de reciclaje periódicamente para evitar archivos basura en el Disco Duro de su unidad de Trabajo. Cuidar el Hardware de la unidad de Computo asignada evitando golpes y el contacto con material o Líquido, En cuantos al Software no instalar programas ajenos al trabajo de la Institución.
- **No Mover, desconectar y/o conectar equipo de cómputo de escritorio sin autorización del responsable del equipo.** Cada equipo este asignado a un asesor, el cual no debe de ser manipulado por otro asesor si no tiene la autorización del responsable para evitar confusiones en caso de que el equipo se dañe.
- **El uso de las impresoras es exclusivamente para actividades relacionadas con el trabajo de cada área, y solo se imprimirán los trabajos extremadamente necesarios, así mismo verificar el nivel de tinta de las impresoras antes de imprimir y colas de impresión.**  
En caso de impresoras no moverlas sin autorización a lugares fuera de las instalaciones de CDE MIPYME ROC, no imprimir material que no sea utilizado, y sobre todo verificar los niveles de tinta ya que al momento de imprimir la tinta no logra hacer su recorrido entre las mangueras y el cartucho de allí parte una serie daños y perjuicios.
- **En el caso de que el equipo de Cómputo presente alguna falla o mal funcionamiento, se deberá reportar al área TIC por medio de correo electrónico, el cual, por medio de Soporte Técnico, tomará conocimiento de la incidencia, dará seguimiento y diagnóstico al caso.** El mal uso de las computadoras, Saturación de aplicaciones, Actualizaciones no realizadas correctamente, lentitud de PC, se debe a la apertura de varias aplicaciones que consumen recursos de la Compradora y a la falta de tiempo de ejecución de las App en tiempo real forzado, no forzar cierre de aplicaciones ni apagados forzados.
- **Alterar o dañar las etiquetas de identificación del equipo de cómputo.**  
Cada Dispositivo este asignado a un responsable la cual esta en Inventario junto a especificaciones por el cual no se debe de quitar las etiquetas del dispositivo o computadora. Ya que sirve como especificaciones de identificación propia del equipo.
- **No utilizar el equipo de cómputo para visualizar videos musicales, Redes Sociales Personales.**



Santa Rosa de Copán  
Barrio Santa Teresa, Sector “La Cuchilla”  
Frente a la represa de Agua  
Tel. 2662-0286

No utilizar YouTube para la reproducción de música, no utilizar las redes sociales para uso personales.

- **NO Acceder a páginas con contenido no apto a la moral.**
- **Toda la información generada en las instalaciones o en cualquier equipo de cómputo propiedad del CDE MIPYME ROC producto de las labores diarias no podrá ser considerada de carácter personal y no podrá tener o procesar información personal o ajena a los intereses del CDE MIPYME ROC.**  
Cada asesor genera información confidencial para sus labores diarias lo cual otro asesor no puede modificar, hurtar, borrar, información del CDE MIPYME, No guardar información personal en computadoras del CDE MIPYME así optimizamos mas espacio en el Disco de almacenamiento de la Unidad del computador.
- **El equipo asignado es responsabilidad del Asesor al cual se le proporciono, favor pedir permiso antes de usarla en caso de que no sea el responsable.**  
Es responsabilidad del asesor cuidar la manipulación del Equipo asignado, No golpearlo no Mojarlo, No Colocar peso alguno sobre el equipo de cómputo.

La violación de alguna de las cláusulas del presente Reglamento tendrá como consecuencia desde Llamadas de atención o Costo por mantenimiento o éste tendrá que reponerlo o pagarlo al valor de reposición.

Santa Rosa de Copán, diciembre del 2018.



Centro de Desarrollo Empresarial  
para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
de la Región de Occidente

